

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor
ROBERTO ANGULO
Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS
integracion@sdis.gov.co
Carrera 7 # 32 – 12
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Asunto: Traslado por competencia de acuerdo a ley 1755 de 2015

Referencia: Radicado- Orfeo 20264601186782

Respetado Doctor,

Dando respuesta a su solicitud:

“(…) Se está presentando la presencia de habitantes de calle en el sector, lo cual está generando incremento de seguridad y el consumo de estupefacientes en la zona, se están tomando los parques armando cambuches, ya la comunidad no puede salir con tranquilidad a ninguna hora ni de día y menos de noche”. (…)

En atención a comunicación, mediante el cual pone en conocimiento situaciones que afectan la convivencia, seguridad y salubridad en la carrera 4 1-46 sur y alrededores, nos permitimos informar lo siguiente:

Por ser competencia de su entidad, nos permitimos trasladar la petición de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. Siguiendo los lineamientos, solicito comedidamente se realicen las intervenciones a lugar, así mismo, agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430151991

Fecha: 24-04-2026

20265430151991

Página 2 de 2

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyecto: Nelson Mauricio Méndez / CPS 307-2026

Revisó: Sergio Alejandro Castillo Cabeza / CPS 256-2026

Revisó: Diego Mauricio Rojas / CPS 529-2026

Revisó: María Yuliana Bohórquez / CPS 784-2026

